

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20127 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto. Concurso 355/2011, Sección G.

Fecha del auto de declaración. 27/05/11.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: "Estamferm, S.L.", con domicilio en Mataró (Barcelona), calle Vecindario de Batlleix, s/n, con CIF n.º B08404717.

Administrador concursal. Doña Irene Pedreño Vargas, domiciliada en Barcelona, Vía Augusta, n.º 232, Esc. B, 4.º-1.ª, como Economista.

Régimen de las facultades de la concursada: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes n 111, edificio "C", planta 13, de Barcelona (08014), la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 31 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110047531-1